	INSTITUTO GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	CÓDIGO: D-04-F08
		VERSIÓN: 01
	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	FECHA: Marzo de 2013
		Página 1 de

CIRCULAR No. 19	
PARA	Comunidad Educativa
DE	Rectoría
ASUNTO	Ajustes transitorios a la promoción en el sistema institucional de evaluación
FECHA	Noviembre 13 de 2020

CONTENIDO
<p>Cordial saludo:</p> <p>Atendiendo a los lineamientos de flexibilidad orientados por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal y teniendo en cuenta las dificultades y los esfuerzos de los estudiantes y las familias que forman parte de la comunidad educativa del Instituto Gabriel García Márquez, frente a la educación en el aislamiento en casa como estrategia de prevención y contención de la propagación de la pandemia por covid – 19, el consejo académico de la institución, en reunión efectuada el día 13 de Noviembre de 2020, revisó el artículo 33 numeral 2 del manual de convivencia, el cual establece los parámetros de promoción en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes y acordó realizar ajustes transitorios a dichos parámetros, con aplicación para la promoción de estudiantes del año 2020. Estos ajustes se describen y comunican a continuación:</p> <p>Promoción: Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que al momento de cierre de evaluaciones del año (noviembre 20 de 2020), hayan aprobado todas las áreas contempladas en el plan de estudios para el respectivo grado. Se considera aprobada un área cuando el juicio valorativo final obtenido sea BÁSICO, ALTO O SUPERIOR.</p> <p>Reprobación: Reprobarán el grado los estudiantes que al momento de cierre de evaluaciones del año (20 de noviembre de 2020), hayan obtenido un juicio valorativo final BAJO en seis o más áreas. En consecuencia, deberán repetir el grado.</p> <p>Recuperaciones finales: Los estudiantes que al momento de cierre de evaluaciones del año (20 de noviembre de 2020), hayan obtenido un juicio valorativo final BAJO hasta en cinco áreas, tendrán la oportunidad de presentar recuperaciones en las áreas no aprobadas, estas actividades de recuperación se realizarán durante el tiempo comprendido entre el 30 de noviembre y el 04 de diciembre de 2020.</p> <p>Una vez realizadas las reuniones de las comisiones de promoción del 26 de noviembre de 2020, los directores de grupo comunicarán a los estudiantes de su grupo, los resultados finales de cada uno y convocarán a la realización de las recuperaciones a aquellos estudiantes que, de acuerdo con el párrafo anterior, deberán presentar estas actividades, aclarando específicamente en cuales áreas deben presentarlas. Sin embargo, es responsabilidad de los estudiantes y sus padres o acudientes enterarse de los resultados obtenidos y de si debe o no realizar las actividades finales de recuperación, No se aceptará como justificación, el argumento de que los padres o acudientes o los estudiantes no se enteraron de que debían presentar recuperaciones, para solicitar su realización en otras fechas.</p>

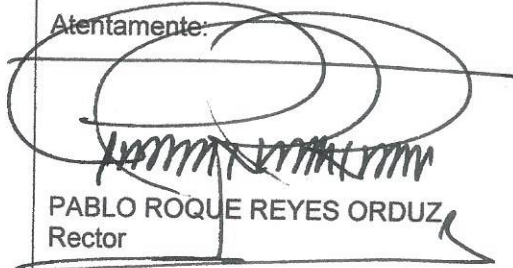
Aprobarán el grado después de haber realizado las recuperaciones finales, los estudiantes que hayan alcanzado un juicio valorativo básico, alto o superior, en todas las áreas objeto de recuperación.

No serán promovidos los educandos que después de realizadas las actividades de recuperación continúen demostrando un desempeño bajo en cualquiera de las áreas objeto de recuperación. Tampoco serán promovidos los estudiantes que no realicen dichas actividades en el tiempo establecido para ello por la Institución y en consecuencia deberán repetir el grado.

Lo estudiantes que, a lo largo del año escolar 2020, no presentaron las actividades académicas establecidas por sus docentes en uno o más periodos y que a pesar de la flexibilidad dada para presentarlas en cualquier momento de desarrollo del año escolar (Hasta el 20 de noviembre) no las realizaron, tendrán un juicio valorativo de 10% o sea Bajo en dichos periodos y en las áreas correspondientes.

Al terminar el año escolar todos los estudiantes tendrán definida su situación académica ya sea promovidos o reprobados, no habrá pendientes para nivelar en el año 2021.

Atentamente:

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned above the printed name.

PABLO ROQUE REYES ORDUZ
Rector